

MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO EXENTO N° 7.212.-/389
PUERTO MONTT, 03 AGOSTO 2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Oficio N° 160 del 3 Julio 2009 Delegación Municipal de Alerce que solicita el aparcamiento definitivo para el furgón M-20 cuyo conductor es el Sr. Luis Robles Labra.
- 2.- Providencia Sr. Administrador Municipal autorizando el aparcamiento del citado vehiculo.

DECRETO :

1° ESTABLEZCASE el lugar de aparcamiento a contar de esta fecha al vehiculo Municipal que se señala a continuación:

PARQUE MUNICIPAL LA PALOMA:

N° interno	Vehículo	Patente	Dirección	Función
M-20	FURGON	VA-6621	DELEG. ALERCE	TRASLADOS

2° CUMPLASE con todas las exigencias y consideraciones que regulan la materia de aparcamientos de vehiculos Municipales indicadas en Decreto Exento N° 2901 del 30.03.2009 que no se inserta por ser de conocimiento Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



 JORGE SCHMIDT BILLEKE
 SECRETARIO MUNICIPAL



 RABINDRANATH QUINTEROS LARA
 ALCALDE DE PUERTO MONTT


 MHL/RMP/hr.

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
 OFICINA DE PARTES
 10 AGO 2009
 N° SISTEMA 13958
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA